



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MEDIDAS PARA ERRADICAR LA "CORTADEIRA SELLOANE", COMÚNMENTE CONOCIDA COMO "PLUMERO", PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4200-0012]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 30 de noviembre de 2015, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 9L/4200-0012, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0020, relativa a medidas para erradicar la "Cortadeira Selloane" comúnmente conocida como "plumero", presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 44, correspondiente al día 25.11.2015.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0012]

"El Parlamento Insta al Gobierno de Cantabria a

- Aprobar antes de agosto de 2016 la Estrategia Regional de Control y Erradicación de especies invasoras, con previsión de la dotación económica necesaria para su aplicación.

- Que la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación lidere la acción del Gobierno de Cantabria en colaboración con el resto de Administraciones implicadas (Ayuntamientos, Confederaciones, Administración del Estado, ADIF, etc) para que establezcan medidas de control, prevención y erradicación de las especies invasoras.

- Aplicar de manera estricta la normativa legal y protocolos actualmente vigentes tanto europeos, nacionales o autonómicos en la materia.

- Estudiar la posibilidad de elaborar una normativa para evitar la proliferación de estas plantas invasoras en terrenos o edificaciones privadas, obligando a su erradicación.

- Poner en marcha de campañas informativas y de concienciación sobre el efecto nocivo de estas especies y desarrollar proyectos de empleo vinculados a la consecución de los fines de la Estrategia Regional de Control y erradicación de Especies Invasoras".